



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO
2023 AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA

ACTA N° 5

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 15 días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés siendo las hs. 9:30 dando cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 153-DPCH/2022 del expediente N° 710-369/2023 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a CONCURSO DE PROYECTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR CARGOS DE INSTRUCTOR EN LA ESPECIALIDAD DE **BIOQUIMICA BROMATOLOGICA** PARA EL DEPARTAMENTO DE SUNIBROM.- Estando presente el Tribunal Evaluador constituido por : **OD. MARIELA MORENO FRANCK** en representación de la Dirección Provincial de Capital Humano, **OD. ANDREA ESPINOSA** en representación de la Unidad de Residencias del Nivel Central, **BIOQ. GISELA SOTOMAYOR** en representación de la Coordinación de Docencia de Sunibrom. -----

Se deja constancia que la postulante **MENICHETTI LAURA NATALIA** no se presentó a la Defensa de Proyecto, por lo cual queda excluida del presente Concurso.

Acto seguido, se da inicio a la segunda instancia de presentación de proyecto, determinando el siguiente puntaje:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE	PORCENTAJE DE PODERACION
1	BALCAZAR PATRICIA	47	70%

Posteriormente se procede a computar el puntaje final de la única postulante según lo dispuesto en Anexo II punto 4 de la Resolución N° 00975-S-2021.

Culminadas las instancias del proceso de selección el Tribunal Evaluador determina el siguiente **Orden de Mérito:**

N°	NOMBRE Y APELLIDO	PORCENTAJE DE ANTECEDENTES	PORCENTAJE DE PROYECTO	ORDEN DE MERITO
1	BALCAZAR PATRICIA	30%	70%	100



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Salud

DIRECCION PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO
2023 AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA RECUPERACION DE LA DEMOCRACIA

En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 00975-S-2021 que establece las bases del concurso de antecedentes y oposición para cubrir la función de Instructor corresponde designar a: **BALCAZAR PATRICIA** en la función de Instructor en Residencia de la Salud en la especialidad de Bioquímica Bromatológica, quien deberá presentarse en esta Dirección Provincial de Capital Humano, a los fines de manifestar su voluntad de asumir la función y posterior presentación de la documentación prevista, para formalizar la contratación. Sin más que agregar se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. _____


Bloq. Gisela Sotomayor
Fiscalización
Sunibrom


DD. MARIELA MORENO FRANCK
Coordinadora
de Docencia y Capacitación
MINISTERIO DE SALUD DE JUJUY


ANDREA
ESPINOZA